



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.962.- /

MAT: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE INTERNET PARA POSTAS.

Laja, 02 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública N° 3737-6-L113, "Servicio de Internet para Postas del Departamento de Salud"
- 2.- Resolución de Acta de Deserción, del Servicio de Internet para Postas.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8 de fecha 02.05.13
- 4.- Solicitud de Pedido N° 21 del 16.04.2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, autorizado por el Administrador Municipal de Laja.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la Licitación Pública N° 3737-6-L113 "Servicio de Internet para Postas del Departamento de Salud", por no presentarse oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud